



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA



SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
OFICIO No. SEPA 223/17

V.T. 002211 y 002349

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental



Chihuahua, Chihuahua, 05 de mayo de 2017



ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presente:

Sirva el presente para saludarle, asimismo en atención a sus oficios No. D/1110 y 1231/2017, recibidos por esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante los cuales solicita se le informe si es necesario presentar el estudio de impacto ambiental sobre las siguientes obras:

1. Rehabilitación con mortero asfáltico en C. 46, de la Ciudad de Chihuahua
2. Rehabilitación con mortero asfáltico en Av. Independencia, de la Ciudad de Chihuahua
3. Suministro y aplicación de microcarpeta en Blvd. Ortiz Mena, de la Ciudad de Chihuahua
4. Rehabilitación con mortero asfáltico en Blvd. Fuentes Mares, de la Ciudad de Chihuahua
5. Rehabilitación con mortero asfáltico en Calle Sucre, de la Ciudad de Chihuahua
6. Rehabilitación con mortero asfáltico en Calle J. Eligio Muñoz, de la Ciudad de Chihuahua
7. Señalamiento vertical camino a Majalca
8. Obra complementaria de parque Plan de Ayala, ubicado en Calle Clase Obrera y Calle Viva Villa, Col. Ranchería Juárez
9. Suministro y aplicación de microcarpeta de 1 cm. de espesor y renivelación de espesor variable, en Calle 42 entre Av. Flores Magón y Av. Zarco, Col. Inalámbrica
10. Rehabilitación con mortero asfáltico de las Calles Gral. Rincón, Montepico, Granjas de la Bovina y Cobalto de esta Ciudad
11. Recubrimiento de taludes con concreto lanzado en rampa de estacionamiento en Calle Angel Trias y Calle Novena
12. Pavimentación en Calle Industrial 1 e Industrial 4, en la Ciudad de Chihuahua
13. Pavimentación del estacionamiento de la Secundaria Federal No. 7, ubicada en la Calle Ángel Posada y Calle 15 de la Colonia Villa Juárez
14. Rehabilitación con mortero asfáltico en Av. Silvestre Terrazas, de la ciudad de Chihuahua
15. Rehabilitación con mortero asfáltico en Av. Palestina, de la ciudad de Chihuahua

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, así como al Convenio de Coordinación en Materia de Impacto Ambiental celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Chihuahua determina lo siguiente:

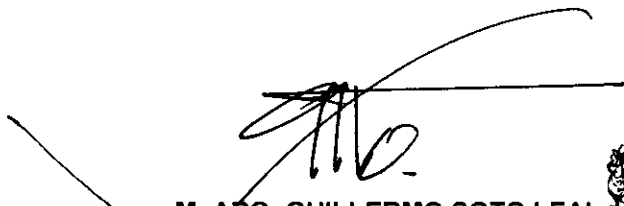
"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Página 1/2

UNICO.- Que la obras y actividades referidas, no requieren someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental, lo anterior con fundamento en los artículos 41 y 43 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, así como al Convenio de Coordinación en Materia de Impacto Ambiental celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Chihuahua. Lo anterior en virtud de que no se advierte que las obras o actividades propuestas generarían desequilibrios ecológicos significativos o rebasarían los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables. Aunado a que el entorno está totalmente urbanizado e impactado.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para atender cualquier asunto relacionado con el presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

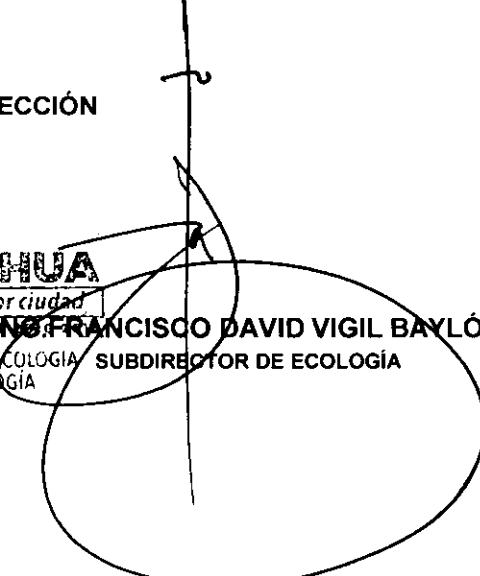

M. ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA


ING. FRANCISCO DAVID VIGIL BAYLÓN

SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA

GSL/FDVB/Rehr/aljc
c.c.p. Archivo